

# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## ESCUELA DE DOCTORADO

### TESIS DOCTORALES

**TÍTULO:** EL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA: EN BUSCA DE UN CONCEPTO MODERNO DE LA ACCIÓN JURISDICCIÓN

**AUTORA:** MOURA DA FONSECA PINTO, ADRIANO  
**PROGRAMA DE DOCTORADO:** SOCIEDAD PLURAL Y NUEVOS RETOS DEL DERECHO

**FECHA LECTURA:** 21/01/2016  
**HORA:** 16:00

**CENTRO LECTURA:** FACULTAD DE DERECHO. SALÓN DE GRADOS  
**DIRECTOR/ES:** NURIA BELLOSO MARTÍN – MAR JIMENO BULNES  
**TRIBUNAL:** JOAN PICÓ I JUNOY  
JESÚS CASTILLO VEGAS  
LAURA MIRAUT MARTÍ  
MARCELO PEREIRA DE ALMEIDA  
JULIO PÉREZ GIL

**RESUMEN:** El derecho a la tutela judicial efectiva en España y Brasil está formalmente contemplado en las Constituciones de España y Brasil, así como por grande parte de la doctrina y jurisprudencia. La Tesis Doctoral, titulada “*El Derecho a la Tutela Judicial Efectiva: En busca de un concepto moderno de la Acción*” tiene por objetivo central la investigación del ejercicio del derecho de acción frente a la actuación de jueces y tribunales de España y Brasil. En especial, interesa comprender como jueces y tribunales limitan o no el derecho fundamental de acción y defensa en los procesos.

Sea en el momento inicial de ejercicio del derecho de acción, en la oportunidad inicial de la resistencia (defensa), el predominio de la actuación de jueces y tribunales en la frente de los procesos tiene un impacto para las partes, principalmente en dos aspectos centrales: el derecho probatorio y el derecho de fundamentación y motivación de las decisiones judiciales.

En casos de tutela de derechos (pretensiones) fundamentales, por ejemplo, la investigación encuentra un protagonismo judicial más destacado, fundado en movimientos hermenéuticos como el Neoconstitucionalismo y Neoprocesalismo como justificadores de un rompimiento tradicional de los límites de la jurisdicción y, consecuentemente, del ejercicio de la acción, defensa y sus corolarios procesales.

La necesidad de una revisión del derecho de acción y jurisdicción por una vista más actual, adecuada a las demandas presentadas, fruto de una sociedad contemporánea plural se torna inevitable. Los Estados de Derecho cubiertos con Constituciones fortalecidas en su papel normativo, como verdaderas normas jurídicas, incluso con sus principios acaban por generar una dualidad entre la visión garantista y la visión pragmática, más maleable, dúctil de interpretación de su texto, con el surgimiento de posibles conflictos a respecto de la seguridad jurídica, incluso con relación a tradicional teoría de la separación de los poderes.

**Palabras clave:** Neoconstitucionalismo -Tutela - Efectiva - Acción - Protagonismo